

## MEMORANDO



SEMA  
**20213220202463**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., septiembre 21 de 2021

PARA: **Adriana Ruth Iza Certuche**  
Jefe de Oficina Gestión Social

DE: Subdirectora Técnica de Semaforización

REFERENCIA: Respuesta al memorando 20211400181593

Respetada Doctora Adriana

En atención a los requerimientos ciudadanos realizados en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la localidad de Rafael Uribe Uribe, de manera atenta se informa:

1. **JORGE RICARDO ESPARZA BARÓN “1. Queremos la recuperación de la cra. 10a. porque no sólo es para la localidad Rafael Uribe Uribe, sino que también afecta a San Cristóbal y la de Usme y desde el comienzo al frente de la cancha de Pijaos no sólo está en mal estado la vía, sino que también la semaforización está mal sincronizada. Cómo es posible que es mucho más tiempo para la vía que atraviesa que viene del Bosque de San Carlos hacia el 20 de Julio que la prioridad que debería tener que es la carrera décima. También reprogramar semáforos a la altura de la cancha Pijaos.”**

En primer lugar, se hace claridad que las intersecciones a las que se hace alusión son las ubicadas en la Av. Fernando Mazuera (AK 10) x Cl 34 sur y Av. Fernando Mazuera (AK 10) x Cl 35 sur.

Las intersecciones semaforizadas de la Av. Fernando Mazuera (AK 10) x Cl 34 sur y Cl 35 sur funcionan mediante cuatro (4) fases semafóricas en ciclo de 120 segundos, entendiéndose por definición de fase “un estado de señales que presentan los semáforos en una intersección dando vía simultáneamente a uno o varios flujos vehiculares y/o peatonales no conflictivos entre sí”. Como se muestra en el siguiente Esquema:

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

## MEMORANDO



SEMA

**20213220202463**

Información Pública

Al responder cite este número

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

### Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)*

MEMORANDO



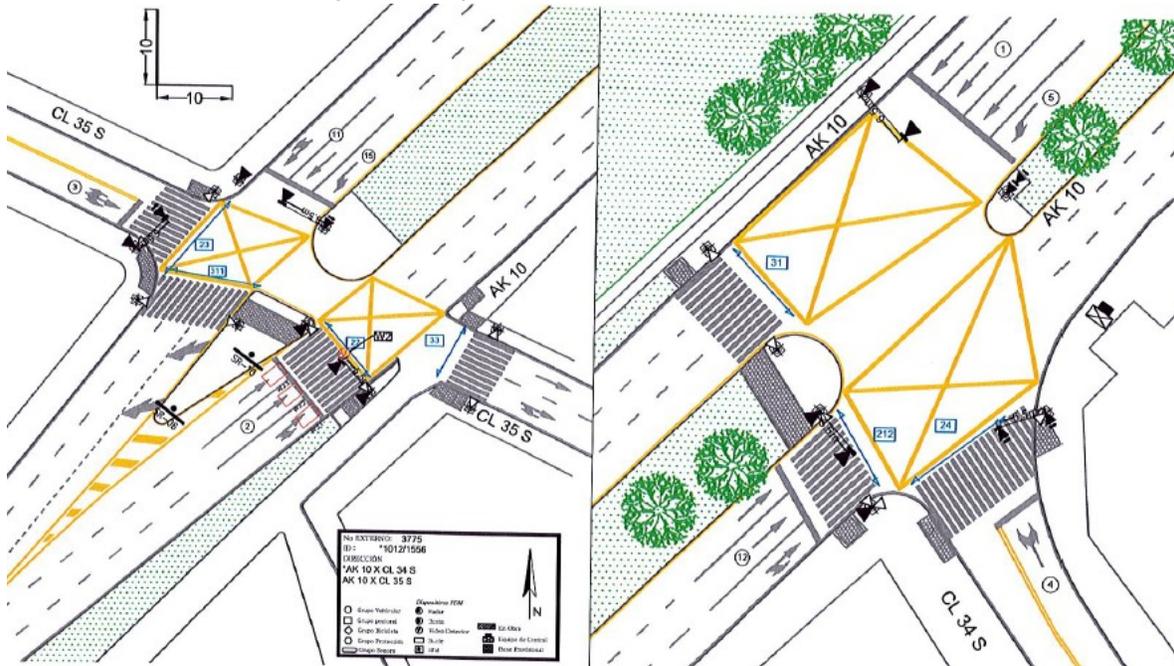
SEMA  
20213220202463

Información Pública

Al responder cite este número

**SITUACION ACTUAL**

Figura 1. Esquema actual de las intersecciones



Fuente: Elaboración Propia.

Los controles semafóricos son dispositivos de señalización que permiten regular los movimientos vehiculares y peatonales en una intersección vial, y su objetivo fundamental es el de garantizar la seguridad de todos los usuarios de la vía (vehículos, ciclistas y peatones), no obstante, es importante resaltar que dicho dispositivo no incrementa la capacidad física de las vías y una de sus funciones es la de ordenar el tránsito asignando el derecho de paso de manera controlada a cada movimiento vehicular y peatonal.

La asignación de tiempos de verde y el cálculo del ciclo en las intersecciones semaforizadas son el resultado de un completo análisis de los volúmenes vehiculares y peatonales en todos los accesos. En dicho procedimiento, se utilizan metodologías y formulaciones aplicadas en el ámbito mundial asignando los tiempos de verde de manera proporcional, con base en la demanda vehicular, los

**MEMORANDO**SEMA  
**20213220202463**

Información Pública

Al responder cite este número

movimientos permitidos, la eliminación de conflictos (vehículo-vehículo y vehículo-peatón) y las condiciones geométricas de la intersección.

Es pertinente mencionar que dentro del alcance del contrato 2017-1913 que la Secretaría Distrital de Movilidad ha celebrado con el objeto de “Realizar El Suministro, Instalación, Implementación, Operación y Mantenimiento del Sistema de Semáforos Inteligente (SSI) para la Ciudad de Bogotá D.C”, el día 11 de febrero de 2021 se implementó un diseño en control Adaptativo (por demandas) en la intersección de la Av. Fernando Mazuera (AK 10) x Cl 35 sur, es decir la instalación de cámaras para la medición de brechas y demandas, con el fin de optimizar los tiempos de verde por todos los accesos que la componen.

De igual manera, es importante resaltar que la Av. Fernando Mazuera (AK 10) por ser una vía arteria, tiene mayor prioridad vial ante otras vías de la ciudad. Dicho corredor cuenta con una coordinación que da prelación en el periodo de la mañana al sentido norte-sur y en el periodo de la tarde al sentido sur-norte

No obstante, se evidencia que, las condiciones críticas de movilidad se deben a deficiencias de capacidad vial generadas en gran parte por el alto tránsito de transporte público (SITP), así como algunos usuarios que realizan maniobras prohibidas en la AK 10 a la altura de la Cl 35 sur, sentido sur-norte. Dichas maniobras obstaculizan por completo la vía y no permiten el desplazamiento continuo y en bloque de todos los vehículos que se desplazan por el corredor, generando así que cualquier posible coordinación semaforica no se visibilice, ante los tiempos de espera generados y los patrones de conducta de desacato a las normas de tránsito mencionadas.

Con respecto a su solicitud sobre, “al frente de la cancha de Pijaos (Carrera 10 x Cl 35 sur) no sólo está en mal estado la vía”, la Entidad consideró procedente solicitar intervención del IDU (Instituto de desarrollo urbano), para que dentro del alcance de sus competencias evalúen el sector y se adelanten las acciones pertinentes, solicitud realizada mediante radicado **20213226443651** del 16 de septiembre de 2021, adjunta a ésta comunicación.

Finalmente, la Secretaria Distrital de Movilidad agradece su interés por la movilidad en la ciudad y le informa que seguirá realizando el seguimiento a la operación de cada una de las intersecciones que conforman la red vial

4

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**MEMORANDO**

SEMA

**20213220202463**

Información Pública

Al responder cite este número

semaforizada de la ciudad, para adelantar acciones en busca de mejorar la movilidad y garantizar las condiciones seguridad de todos los usuarios.

Cordialmente,

**Sandra Patricia Giraldo Clavijo**  
Subdirectora Técnica de Semafización

Firma mecánica generada en 21-09-2021 11:38 AM

Anexos: Traslado IDU

Elaboró: Orfilia Garcia Escobar-Subdirección De Semafización